



HCD PERGAMINO
Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. **B-113-16 BLOQUE DE CONCEJALES FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Resolución Ref: Disponer la convocatoria del Órgano de Contralor de los terrenos del Ferrocarril Mitre – artículo 2º Ordenanza 5166/00 y modificatorias.-

VISTO:

Que por ordenanza 5166/00 y modificatorias aprobadas por este HCD y promulgadas por el Departamento Ejecutivo, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la mencionada Ordenanza establece la conformación de una Comisión que ejercerá de órgano de contralor sobre las áreas ferroviarias del Ferrocarril Mitre.

Que dicho órgano de contralor tiene entre sus integrantes a Concejales de este Cuerpo.

Que son varios los temas a abordar respecto de los terrenos del ex – Ferrocarril Mitre, entre los que se encuentra la función que para la comunidad de Pergamino y lo Barrios adyacentes como el Barrio Desiderio de la Fuente, Acevedo y Centro que deben cumplir los terrenos del ex Ferrocarril Mitre actual NCA.

Que como Concejales representantes del Pueblo de Pergamino debemos controlar que la normativa legal vigente sea respetada

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de junio de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCION:

ARTÍCULO 1º: El Presidente del Honorable Concejo Deliberante convocará en un plazo -----no mayor a 15 días hábiles a la COMISION ORGANO DE APLICACIÓN AREA PROT. AMBIENTAL FERROCARRIL MITRE – Ord.5166/00 - Dec. D.E. 1457/00 - Ord. 5277/00- Dec. D.E. 513/02.

ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 15 de junio de 2016.-

RESOLUCION N° 2524/16


MARIA FERNANDA ALEGRIA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




MICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO